

sesión ord. 80
4.2.2019

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA SESION ORDINARIA N° 79
01 DE FEBRERO E 2019

En Ancud, en la Sala del Concejo Municipal, a uno de febrero de dos mil diecinueve, se inicia la sesión ordinaria N° 79 del H. Concejo Municipal, siendo las 16:30 horas, con la asistencia de los concejales señores **Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz Nelson Delgado Barría, Marco Velásquez Díaz, María Luisa Rojas Alvarado y Eduardo Delgado González**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el señor alcalde de la comuna de Ancud don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal don **Ricardo Wagner Basili**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes, anuncia el señor **alcalde**:

- 1.- Aprobación acta sesión ordinaria 78.
- 2.- Modificación Presupuestaria N° 3
- 3.- Autorización suscripción convenios y contratos
- 4.- Correspondencia
- 5.- Varios

Se inicia el tratamiento de los temas.

1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 78.

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria N° 78, de 21 de enero pasado, sin observaciones.

2.- Modificación Presupuestaria N° 3

El **Secretario Comunal de Planificación Subrogante, don Oscar Díaz del Campo**, presenta la Modificación Presupuestaria N° 3 de fecha 28 de enero de 2019, despachada oportunamente a los señores concejales, dando cuenta de los mayores ingresos que se incluyen al Presupuesto Municipal 2019, así como los gastos que se contemplan, que son subvenciones a la Corporación Cultural y a la Junta de Vecinos de Chacao Viejo, señalando el objetivo de las transferencias.

El **concejal Velásquez** destaca la importancia de ambas subvenciones.

Se vota la Modificación Presupuestaria

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar la **Modificación Presupuestaria N° 3** de 28 de enero de 2019, que contempla **Mayores Ingresos por M\$ 9.650 y Aumento de Gastos por la misma suma**, en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor **alcalde**.

En consecuencia acordó transferir recursos a las siguientes instituciones:

INSTITUCION	MONTO M\$	OBJETIVO SUBVENCION
Corporación Cultural Municipal	2.650	Solventar gastos actividades marco Expo Rural 2019
Junta Vecinos N° 22 Chacao Viejo	7.000	Financiar actividades celebración aniversario 452° Chacao Viejo

3.- Autorización suscripción convenios y contratos

Don Rafael Álvarez, funcionario de Asesoría Jurídica, presenta la modificación del convenio Modificación del Convenio de Continuidad Transferencia de Fondos y Ejecución, celebrado entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Dirección Regional de Los Lagos y el Municipio como Entidad Ejecutora el 29 de diciembre de 2017, dando a conocer en detalle las modificaciones que se le introducen para adecuarlo a las exigencias de la nueva autoridad del dicho Servicio.

No habiendo consultas, el H. Concejo resuelve conforme a lo dispuesto en el artículo 65, letra j) de la ley 18.695.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar se suscriba Modificación del Convenio de Continuidad Transferencia de Fondos y Ejecución, celebrado entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Dirección Regional de Los Lagos y el Municipio como Entidad Ejecutora el 29 de diciembre de 2017, en cuanto se remplazan las referencias a la Orientaciones Técnicas para la Ejecución Comunal del Programa de Atención, Protección y Reparación en Violencia contra las Mujeres, Dispositivo Casa de Acogida 2018-2019 por las Orientaciones Técnicas Programa Jefas de Hogar 2019 y Proyecto Comunal 2018-2019 por Proyecto 2019, modificando el presupuesto inicialmente asignado a la ejecución, en cuanto la tercera remesa con cargo a la Ley de Presupuesto 2019 alcanza a \$ \$48.896.421 y los compromisos financieros del Ejecutor a \$4.958.333.

Señala don **Rafael Álvarez** que a título meramente informativo se les hizo llegar un convenio entre la Dirección de Salud Chiloé y el Municipio para el retiro de un funcionario del área de Salud de la Corporación Municipal.

Luego, el **Asesor Jurídico don Oscar Díaz,** en su condición de **Secretario de Planificación Subrogante** da a conocer los antecedentes necesarios para que se autorice el contrato para la mantención de los semáforos de la ciudad, luego de la licitación pública efectuada, de cuya acta de evaluación destaca los factores más importantes, acta que en copia se entrega a los señores concejales. Indica que hay un único oferente en la licitación y es la empresa que atiende el servicio actualmente, José Marcos Ramírez Torres Contratista Obras Civiles y Eléctricas Sur Austral EIRL.

Intervienen los concejales Norambuena, Muñoz y Eduardo Delgado sobre la materia.

No habiendo más consultas, se vota la proposición con el siguiente resultado:

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar se suscriba contrato con la empresa José Marcos Ramírez Torres Contratista Obras Civiles y Eléctricas Sur Austral EIRL para la ejecución del servicio de Mantención de Semáforos, con una vigencia de dos años y un costo total de \$30.000.000, impuestos incluidos, a razón de \$2.500.000 mensuales.

El mismo funcionario, **don Oscar Díaz del Campo,** y en la misma calidad, expone la proposición de autorizar el contrato para la ejecución del proyecto Adquisición de equipos, Reposición Escuela Rural de Linao, dando a conocer el acta de evaluación de la respectiva licitación, concluyendo que solo una de las tres ofertas cumplió los requisitos, por lo que se solicita suscribir el contrato con la empres adjudicada, Comercializadora CAVS SpA.

El **concejal Muñoz** se refiere a la rapidez con que se contrata el equipamiento y a la necesidad de una buena señal de internet.

El **concejal Velásquez** consulta por los avances en la construcción.

Responde el **señor alcalde** que espera esté oportunamente, a comienzos de marzo, en condiciones la autorización del Ministerio de Educación y que la escuela está prácticamente lista.

Se procede a la votación necesaria para autorizar el contrato ya expuesto precedentemente.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar se suscriba contrato con la empresa Comercializadora CAVS SpA para la ejecución del proyecto Adquisición de Equipos y Equipamiento, Reposición Escuela Rural Linao, por un monto de \$ 78.597.358 Impuestos Incluidos, y un plazo de entrega de 30 días corridos.

4.- Correspondencia

El **Secretario Municipal** a da a conocer la correspondencia recibida y despachada en la semana anterior:

- Decreto N° 270 de 17 de enero de 2019, aprueba bases y demás antecedentes y llama a licitación el "Servicio de mantenimiento de semáforos de la comuna de Ancud";
- Decreto N° 300, de 18 de enero de 2019, declara desierto proceso de licitación "Arriendo de camión aljibe para servicio entrega agua potable";
- Decreto N° 311, de 21 de enero de 2019, autoriza la modalidad de de administración directa del proyecto " Mejoramiento urbano y Equipamiento Comunal Línea Emergencia";
- Decreto N° 317, de 21 de enero de 2019, que rechaza propuesta y adjudica licitación para construcción de red de abasto de agua sector Catrumán;
- Decreto N° 332, de 21 de enero de 2019, autoriza la contratación mediante trato directo para el servicio de mantenimiento de semáforos de Ancud;
- Decreto N° 332, de 21 de enero de 2019, aprueba bases y llama a licitación para la adquisición de materiales de ferretería para proyectos PMU;
- Decreto N° 333, de 21 de enero de 2019, aprueba bases y llama a licitación para adquisición de hormigón premezclado para proyecto PMU;
- Decreto N° 340, de 21 de enero de 2019, que aprueba bases y llama a licitación para la pavimentación y solución de aguas en pasaje Rosa Barría;
- Decreto N° 248, de 22 de enero de 2019, que rechaza oferta y adjudica proceso licitación del servicio de housing, hosting, correo electrónico y certificados SSL;
- Decreto N° 355, de 22 de enero de 2019, que aprueba bases y llama a licitación para arriendo de camión aljibe para servicio de entrega de agua potable;
- Decreto N° 408, de 24 de enero de 2019, aprueba bases y llama a licitación para la ampliación de la red de agua potable rural sector Chacao;
- Decreto N° 409, de 24 de enero de 2019, adjudica proceso de licitación para la adquisición de equipos y equipamiento Edificio Público Chacao;
- Decreto N° 410, de 24 de enero de 2019, rechaza propuesta y declara desierto licitación para intervenciones en viviendas para discapacitados;
- Decreto N° 422, de 24 de enero de 2019, que declara inadmisibles propuestas y desierto proceso de licitación de adquisición de materiales de ferretería para proyectos PMU;
- Decreto N° 439, de 26 de enero de 2019, aprueba bases y llama a licitación para adquisición de materiales de ferretería para proyectos PMU;

- Decreto N° 440, de 26 de enero de 2019, rectifica bases administrativas para el arriendo de camión aljibe;
- Decreto N° 451, de 28 de enero de 2019, aprueba bases y llama a licitación para arriendo de maquinaria para diversos proyectos PMU;
- Ord. IMA N° 194 de 23 de enero de 2019, dirigido al General Director de Carabineros solicitando reinicie proyecto de construcción de edificio de la Comisaría;
- Ordinarios IMA N° 197, 198, 199, 200, 201, todos de 23 de enero de 2019, dirigidos a los parlamentarios de la Circunscripción y Distrito, solicitando intervención para asegurar la continuidad de las obras de construcción del hospital local;
- Ord. IMA N° 202, de 23 de enero de 2019, dirigido al Gobernador Provincial de Chiloé, invitándolo a participar de una reunión de concejo para tratar el tema de la construcción del hospital local;
- Ord. IMA N° 203, de 23 de enero de 2019, dirigido a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, solicitando su intervención para asegurar la construcción del hospital local;
- Decreto N° 464 de 28 de diciembre de 2018, que aprueba contrato de prestación de servicios;
- Decretos N° 54, 55 y 56 de enero de 2019, que aprueba contratos de prestación de servicios a honorarios;
- Ord. N° 41 de 18 de enero de 2019, de Finanzas, remitiendo informe de pasivos de las corporaciones municipales y del Municipio correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018;
- Ord. N° 26 de 11 de enero de 2019, de la Corporación Asistencia Judicial Castro, remitiendo informe de gestión del trimestre octubre a diciembre de 2019;
- Ord. N° 04 de 16 de enero de 2019, de Tránsito, remitiendo informe sobre funcionamiento concesión servicio de estacionamiento en calles céntricas;

5.- Varios

Del concejal Eduardo Delgado

1.- Se refiere a los inconvenientes que se han presentado en el otorgamiento de los certificados de residencia por las juntas de vecinos, solicitando se adopte alguna medida al respecto. Ha complicado el obtener estos certificados que se usan para trámites ante servicios e instituciones públicas para diversos trámites, habiendo encomendado a instituciones privadas lo que antes se hacía en Carabineros.

El **señor alcalde** expone que se trata de organizaciones de voluntarios, pero que podría hacerse gestión ante la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, transmitir la inquietud, pues no hay competencia municipal al respecto.

El **concejal Nelson Delgado** acota que están habilitados para otorgar el certificado el Registro Civil, las notarías y las juntas de vecinos, conforme a la ley, aunque la mayoría de los servicios públicos exigen el emitido por la junta de vecinos, lo que complica ante trámites en determinadas épocas del año y que a veces no se otorga a quienes no son socios de la organización comunitaria.

2.- Sugiere el **concejal Eduardo Delgado** al señor alcalde que se adquiera un vehículo con doble tracción para la alcaldía, considerando el estado en que están algunos caminos, que se deterioran aún más en época de lluvias.

Del concejal Norambuena

1.- Consulta cuando se podrá regularizar la situación del comodato de la sede de la Junta de Vecinos de la población Comandante Araya, recordando que el 7

de junio hubo una reunión en la que se les informó que se les devolvería la sede ya que la JUNJI no utilizaría el inmueble.

Responde el **señor alcalde** que esta semana se ha destrabado el tema con el nuevo director de la JUNJI, conversaciones en las que han privilegiado no perder la inversión de un nuevo jardín en Ancud, por lo que se ha retrasado dejarlo sin efecto para entregarlo a la Junta de Vecinos, lo que probablemente ocurrirá en la última sesión de febrero, pudiendo, aparentemente, adelantarse al 2019 la inversión del nuevo jardín en terrenos municipales que se han ofrecido como alternativas y que serán examinados próximamente.

2.- Solicita el **concejal Norambuena** se adopte acuerdo para requerir información acerca de la existencia de solicitudes referidas a las obras de construcción del parque eólico en Mar Brava y, además, si hay solicitudes u otorgamiento de patentes al respecto.

Se somete a votación la proposición del concejal Norambuena.

El H. Concejo Municipal, en decisión favorable de todos los concejales, acordó requerir se informe acerca de la existencia de solicitudes referidas a las obras de construcción del parque eólico en Mar Brava y, además, si hay solicitudes u otorgamiento de patentes al respecto.

Lo anterior, según solicitud del concejal Norambuena, conforme al artículo 79, letra h) de la ley 18.695.

3.- Se refiere al ingreso de una carta por la Junta de Vecinos de Lapahué, que están preocupados por la apertura de un camino hacia Río Negro y la necesidad de agua para animales y siembras, consultando si existe algún compromiso al respecto.

Responde el **señor alcalde** que también recibió una comunicación al respecto, las máquinas estuvieron trabajando allí y a pesar de la instrucción dada de trabajar en esa apertura, según le informaron intervinieron otros caminos. Consultará y responderá la consulta a la brevedad.

Ratifica el **concejal Norambuena** lo expuesto por el alcalde, agregando que los funcionarios, consultados por los vecinos, habrían señalado que el camino se abriría en marzo, según señala la carta.

4.- Expresa su preocupación el **concejal Norambuena** por la distribución del agua en sectores rurales, dado que los dos camiones se hacen insuficientes, se ha aumentado la demanda y hay unas cuatrocientas personas en lista de espera.

El **señor alcalde** señala que es efectivo lo expuesto, ha crecido la demanda y solicitará a los encargados del tema expongan la situación en la sesión ordinaria del lunes 4 próximo.

No obstante lo anterior, el **concejal Norambuena** señala que pedirá acuerdo para efectuar la recomendación de priorizar recursos para la distribución de agua a los sectores rurales.

Se somete la proposición a votación:

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar se priorice la utilización de recursos en la entrega de agua potable a los sectores rurales de la comuna.

Lo anterior, conforme al artículo 79, letra g), de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena.

5.- El **concejal Norambuena** solicita acuerdo para efectuar tres recomendaciones, las que expone, fundándolas.

Se someten a aprobación en conjunto, de la misma forma en que fueron planteadas, acordando el concejo lo que sigue:

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar lo siguiente:

- Revisar a la brevedad el Reglamento de Ayudas Sociales;
- Efectuar la mantención de las esculturas existentes en la entrada de la ciudad y en la Costanera, colocando placas identificadoras, como nombre de la obra, nombre del artista, fecha de realización, etc;
- Actualizar el PLADATUR, solicitando ser incluido el Municipio en el Programa Apoyo a la Gestión y Planificación Local de SERNATUR, para incorporar valor a los proyectos y sus fuentes de financiamiento y transformarlo en un instrumento transversal a toda la gestión; y
- Explorar la posibilidad de celebrar un convenio de colaboración con SERNATUR para que se aporte personal que atienda las oficinas locales de dicho servicio los días sábado, domingo y festivos. Recomendación que es iniciativa de la concejala Rojas.

Lo anterior, según proposición del concejal Norambuena, conforme a lo dispuesto en el artículo 79, letra g), de la ley 18.695.

6.- Consulta el **concejal Norambuena** si existe alguna solución definitiva para el depósito final de los residuos sólidos domiciliarios, dadas las últimas intervenciones de autoridades de los servicios públicos.

Responde el **señor alcalde** que se han hecho gestiones con resultados bastante positivos, podría haber resultados el día martes pues hay un municipio de Chiloé que está en condiciones de recibir los residuos por todo el año. En cuanto a la adquisición de los camiones el miércoles podría estar la recomendación sin observaciones (RS)

De la concejala Rojas

1.- Se refiere a la reunión de las comisiones de infraestructura y de turismo del CORE en Ancud, posibilidad que tuvieron los concejales de participar y enterarse de varios temas, entre ellos la escasa planta de personal de SERNATUR, por lo que reitera la recomendación de convenir con dicho servicio para atender sus oficinas de la Plaza en Ancud los días sábado y domingo.

Señala que falta coordinación, articulación de los servicios y capacitación para quienes forma parte del turismo rural.

2.- La **concejala Rojas** solicita un acuerdo para recomendar que los profesionales de SECTRA del Ministerio de Transportes, Unidad de Gestión de Corto Plazo, asistan a alguna reunión de concejo a exponer los programas de mejoramiento de tránsito destinado a facilitar la movilidad, en las calles de Ancud. Sugiere que en esa reunión estén presentes las unidades municipales con competencia en el tema.

Se vota la proposición.

El H. Concejo municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar que se invite a los profesionales de SECTRA (Secretaría de Planificación del Transporte) a una sesión de concejo, a fin de que expongan las mejoras que se encuentran programadas para Ancud por esta secretaría y la Unidad de Gestión de Corto Plazo del Ministerio de Transportes.

Lo anterior, conforme al artículo 79, letra g), de la ley 18695, conforme a solicitud de la concejala Rojas.

Del concejal Muñoz

1.- Solicita acuerdo de concejo para requerir informe de ingresos y egresos correspondientes a 2018 del Mercado Municipal, Feria Municipal y Terminal de Buses de Aníbal Pinto

Se vota la proposición del concejal Muñoz.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó solicitar informe de ingresos y egresos correspondientes a 2018 del Mercado Municipal, Feria Municipal y Terminal de Buses de Aníbal Pinto.

Lo anterior, conforme a la petición del concejal Muñoz, en virtud de lo dispuesto en el artículo 79, letra h) de la ley 18.695.

Del concejal Velásquez

1.- Felicita y agradece al Club Deportivo Corona, que representó a Ancud en el nacional de fútbol rural.

2.- Da a conocer contactos con sectores como Coñimó y Manao que tienen problemas de agua, habiendo allí adultos mayores y personas con discapacidad que no pueden quedar sin agua, señalando que debe hacerse una fiscalización exhaustiva respecto de la entrega, labor que también pueden hacer los profesionales de los programas PDTI y PRODESAL.

3.- Señala que también estuvo en las reuniones de las comisiones del CORE en Ancud y que en materia de turismo queda un sabor amargo, ha conversado con emprendedores locales y estima que hay que revisar la folletería, pues no mencionan los restaurantes, la dirección de los restaurantes exactamente, debiendo incluirse a todos los que tienen emprendimientos en los trípticos que aparezcan en lo sucesivo.

4.- Le llamó la atención la información que se proporcionó en la comisión del CORE en cuanto a que próximamente se licitará la doble vía, solicitando se pueda obtener mayor información al respecto, pues la comunidad está expectante sobre el tema.

Agotados los temas de la Tabla, el **señor alcalde** agradece la asistencia y participación de los señores concejales, así como haber retrasado el inicio de la sesión considerando que se encontraba haciendo gestiones fuera de la ciudad y levanta la sesión a las 17:45 horas.

La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL: <https://www.youtube.com/watch?v=nt9wK5JOZn8>



RICARDO A. WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL

RWB/rwb